

Quito, 25 de mayo de 2020

Señor

Juan Carlos Calderón

Revista Plan V

Catalina Aldaz y Portugal, Edificio Bristol Park, Torre 2, oficina 303

Quito, Ecuador

Estimado señor Calderón:

1. Le saluda Juan Pablo Ortiz Mena. Soy el abogado y procurador judicial de la compañía INTERPAMPAS de Argentina y Uruguay, quien es proveedor del Contrato Público para la adquisición de 150 caballos y equipos para el Ministerio del Interior – Policía Nacional (ahora Ministerio de Gobierno).
2. En ejercicio del artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, le solicito proceda con la rectificación de la información imprecisa contenida en su informe periodístico denominado Museo de la Corrupción (<http://museocorrupcion.planv.com.ec/#.XsiEyO6XUn1>), específicamente en la nota relacionada al Contrato que mi representada firmó con el Ministerio de Gobierno y que ustedes lo denominan en su portal **“Los Caballos del Interior”**. Esta rectificación deberá ser clara de acuerdo a la información que ahora le proporcionamos y deberá realizarse con las mismas características, dimensiones y gozar de la misma promoción que la nota periodística indicada.
3. En su informe periodístico, expone unas supuestas irregularidades que se habrían presentado en el contrato de adquisición de caballos y equipos para el Ministro de Gobierno, sin siquiera cumplir con la obligación liminar de cualquier periodista de verificar y contrastar los hechos antes de publicarlos. En la especie, nos encontramos ante un Contrato que se celebró con precios transparentes y razonables, fácilmente comparables con otros equinos y kits de atalaje de iguales características a las que fueron adquiridos por el Ministerio de Gobierno en su momento.
4. Para su conocimiento, Interpampas es una Empresa que se dedica a la venta de animales en pie, hace más de 30 años. Hemos realizado varios y grandes embarques de nuestros animales tanto para el ejército y policía de varios países del mundo.



5. A raíz del estado de emergencia decretado en el Ecuador, en el año 2015, fuimos contactados por el Ministerio del Interior (así llamado en ese momento), para que les proveamos de caballos y kits de atalaje que serían destinados a la Policía Nacional. Según nos indicaron, nuestro criadero de caballos y los caballos que teníamos en ese momento (y tenemos ahora), reunían las características que el Ministerio buscaba. Presentamos la oferta y los precios fueron acorde a los que se encontraban en el mercado en ese momento.

6. De esta forma, el 08 de julio de 2015, se suscribió un contrato de emergencia para la adquisición de 150 caballos y sus kits de atalaje para la Unidad De Equitación y Remonta de la Policía Nacional del Ecuador, por un valor de US\$ 1.786.749,00 (un millón setecientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América). Según se establecía en el Contrato, el pago de este valor se lo realizaría en tres partes: se nos exigió un 40% al inicio, luego el 30% y el 30% final del monto total del contrato. Debe conocer que el riesgo con esta modalidad de pago era un riesgo para la Empresa, toda vez que cedíamos los animales, sin recibir un pago importante antes de que estos salgan de las granjas. Estos pagos los realizaría el Ministerio de Gobierno previo a la suscripción del acta entrega recepción parcial de cada uno de los envíos, que siempre fueron hechos al arribo de los caballos y kits de atalaje a Quito, que llegaban a Ecuador con toda la documentación necesaria de cada despacho, conforme lo requería Aduana y las leyes ecuatorianas.

7. Cumpliendo con lo dispuesto en el Contrato, Interpampas envió al Ecuador, en total, 126 equinos y 99 kits de atalaje, los cuales fueron recibidos por el Ministerio de Gobierno, quien los entregó posteriormente a la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional. Vale indicar que estos caballos y sus kits han venido siendo utilizados durante varios años por dicha institución, incluso dentro de las protestas que se presentaron en Octubre de 2019 por parte del movimiento indígena, sin que hasta el momento se nos haya pagado la totalidad del precio convenido.

8. Debemos indicar que quedan pendientes de entrega al Ministerio del Interior de 24 equinos y 41 kits de atalaje. Estos 24 caballos aún se encuentran en Argentina, en cuarentena y listos para ser enviados a Ecuador desde mayo de 2016, toda vez que el Ministerio de Gobierno nunca realizó ni designó un funcionario para verificar el estado de los mismo y la administradora del contrato de ese entonces (ahora hay una nueva administradora) nunca cumplió con las obligaciones correspondientes para que el estado pueda recibir los mismos conforme ordena el contrato. Interpampas en todo momento ofreció todas facilidades necesarias al Estado ecuatoriano para que se pueda finalizar este acto.



9. Tenemos que indicarles que por los 126 caballos entregados más los kits de atalaje, INTERPAMPAS recibió el pago de US\$ 1.155.431,02 (un millón ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos), quedando pendiente de pago contractual la cantidad de US\$ 631.317,98 (seiscientos treinta y un mil trescientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con noventa y ocho centavos. Dentro de este último valor, el Ministerio de Gobierno ya nos adeudaba (y lo sigue haciendo) por los 126 caballos entregados, la cantidad de US\$ 345.994,74 (trescientos cuarenta y cinco mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos).

10. Con informe emitido por la Contraloría General del Estado número DNA1 – Dirección Nacional de Administración Central DNA1-0004-2017 relativo al Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, recepción, uso y liquidación de los contratos principales, modificatorios y/o complementarios; y, de los Convenios de Pago, en el Ministerio del Interior, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 19 de julio de 2017, informe que en su nota no se menciona, la Contraloría concluyó lo siguiente:

“Conforme las declaraciones aduaneras se desprende que ingresaron al país 126 equinos y 99 kits de atalaje, los cuales fueron entregados por el Ministerio mediante actas de traspaso gratuito a la Unidad de Equitación y Remonta de la Policía Nacional.

A la fecha del presente examen, 19 de julio de 2017, el Ministerio canceló al proveedor US\$ 1.155.431,02 (un millón ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos) que corresponde a 97 equinos y 97 kits de atalaje, adeudándose a esa fecha al proveedor 303.966 USD correspondiente a 29 equinos y 2 kits de atalaje, que no han ingresado al país.

Cabe señalar que para cumplir con el objeto contractual, falta la entrega de 24 equinos y 57 kits de atalaje, sobre los cuales el Ministerio no ha realizado desembolsos. (las negrillas y el subrayado nos corresponden)^[1].

11. Por ello, y conforme concluyó la Contraloría General del Estado en el informe indicado, hemos solicitado en más de una ocasión que el Ministerio de Gobierno, realice el pago de los valores adeudados contractualmente a Interpampas, más los costos que se siguen generando por el cuidado y alimentación por los 24 equinos que se encuentran aún en Buenos Aires. Es claro que el criterio del Contraloría General del Estado genera una obligación al Ministerio del Gobierno al reconocer que Interpampas cumplió con sus obligaciones emanadas del Contrato y que el Estado aún adeuda valores a esta Compañía.



12. Además, debe conocer que se han emitido una serie de informes y oficios que demuestran que mi representada ha cumplido con todas las obligaciones derivadas del Contrato. El oficio más importante, es el Nro. 2019-2135-CG-QX-PN de 04 de junio de 2019, en el que el mismo Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador de ese entonces, General MSc. Nelson Humberto Villegas Ubillús, solicitó que se proceda con el pago del Contrato de Adquisición de 150 caballos y equipos para la Policía Nacional y, de esta manera, se pueda coordinar la entrega de los 24 caballos restantes con sus equipos correspondientes, que aún se encuentran en Buenos Aires.

13. Por lo dicho, es claro que no existe ni ha existido a lo largo del Contrato, irregularidades ni en su suscripción, ni en el precio pactado, ni en la calidad y características de los equinos y sus kits de atalaje, peor aún en la entrega de los caballos. Hemos cumplido en su totalidad con el contrato y lo continuamos haciendo, tan es así que pese a que no nos han pagado el valor total, seguimos renovando las pólizas que para este tipo de contratos exige la ley ecuatoriana.

14. Por todo lo dicho, solicitamos que su medio proceda con la rectificación correspondiente de acuerdo a los parámetros indicados en esta misiva.

Atentamente,

Juan Pablo Ortiz Mena
Mat 17-2004-232 F.A.